



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de abril de 2022
P.I.E. N° 511/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

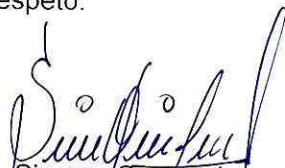
“1. Informe su autoridad, si existe un estudio técnico de identificación de los tipos de recursos mineralógicos, la cuantificación, la valuación en términos monetarios y la deducción de años de explotación de los yacimientos del Mutún, en el Departamento de Santa Cruz. Adjunte el informe del estudio técnico y los resultados. --- 2. Informe su autoridad, bajo que modalidad de contratación el entonces gobierno de Evo Morales firmó el contrato con la Empresa India Jindal Steel Bolivia (JSB), el 18 de julio de 2007, si fue por licitación, excepción o invitación directa. Adjunte la copia del contrato. --- 3. Informe su autoridad, cuál fue el plan y los objetivos de industrialización y explotación que presentó la Jindal Steel Bolivia para la firma del contrato con Bolivia. Adjunte la copia del plan de la empresa india. --- 4. Informe su autoridad, quiénes fueron los técnicos (Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas), de qué ministerios y cuáles fueron las recomendaciones específicas que realizaron a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) para la suscripción del contrato entre el Estado boliviano y la Empresa Jindal Steel Bolivia. Adjunte la copia de los informes y documentos de evaluación así como de recomendaciones técnicas. --- 5. Informe su autoridad, cuáles fueron las razones por las cuales se rescindió el contrato con la Empresa Jindal Steel y quienes fueron los servidores públicos que recomendaron dicha rescisión de contrato. Adjunte la copia de la rescisión del contrato. --- 6. Informe su autoridad, qué acciones asumió el gobierno de Evo Morales ante la salida de la Jindal Steel, indique si se ejecutaron las boletas de garantías y otras sanciones por incumplimiento del contrato de la empresa india. Adjunte las copias de la ejecución de las boletas de garantías y otros. --- 7. Informe su autoridad, por qué y sobre qué argumentos técnicos y económicos el entonces Ministro de Minería y Metalurgia, Mario Virreira, reveló que la Empresa India "demostró no tener la capacidad económica" para invertir en el proyecto de explotación minera en el Mutún. Adjunte el informe técnico. --- 8. Informe su autoridad, qué acciones asumió el estado boliviano en contra de la Empresa India ante la denuncia del expresidente Evo Morales de la utilización de la imagen del Estado para sus fines empresariales, cuando el exmandatario reveló que "así como (pasó con) Jindal que no invirtió, a veces sólo nos usan para mejorar su imagen y en la Bolsa de Valores pueden subir sus acciones, para eso nos usan algunas empresas". Adjunte las acciones jurídicas asumidas al respecto. --- 9. Informe su autoridad, dónde y en qué etapa se encuentra el litigio internacional iniciado por la Empresa Jindal Steel en contra del Estado boliviano. Adjunte el informe jurídico. --- 10. Informe su autoridad, quién y bajo que modalidad se contrató al buffet Alliance Abogados Asociados S.C., del exministro Héctor Arce Zaoneta, si fue por invitación directa, excepción o licitación pública, para los servicios jurídicos de defensa del Estado boliviano contra la Empresa Jindal Steel. Adjunte la copia del contrato. --- 11. Informe su autoridad, cuáles son las generalidades del buffet Alliance Abogados Asociados S.C., como ser la identificación legal, el Registro Público de la Abogacía (RPA), el registro de comercio, la garantía y el capital del consorcio jurídico, que presentó para la suscripción del contrato en defensa del Estado boliviano ante la demanda realizada por la Empresa Jindal Steel. Adjunte copia de las generalidades del consorcio. --- 12. Informe su autoridad, quiénes fueron los abogados que formaron parte del consorcio Alliance Abogados Asociados S.C. y cuáles son los currículums de cada miembro. Adjunte los currículums de los juristas. ---



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

13. Informe su autoridad, cuál fue el plan y los logros a ser alcanzados que presentó el buffet Alliance Abogados Asociados S.C. al momento de la suscripción del contrato, posteriormente cuáles fueron los resultados obtenidos respecto de la defensa del Estado boliviano y cuánto pagó éste a la firma jurídica. Adjunte el plan de la firma jurídica y documentos pertinentes que demuestren los resultados obtenidos y el pago realizado. --- 14. Informe su autoridad, cuál es el buffet jurídico, por cuánto contrató el Estado boliviano, quiénes son los abogados que defienden actualmente al país, en el litigio internacional, con la Empresa Jindal Steel y cuáles son los avances a la fecha de dicho proceso. Adjunte la evaluación y el informe jurídico. --- 15. Informe su autoridad, a cuánto llegó la inversión de la Jindal Steel, desde la firma del contrato hasta la rescisión, y detalle las áreas (recursos humanos, equipamiento técnico, infraestructura, industrialización, logística y otros) donde se invirtieron dichos recursos. Adjunte el informe detallado por años, áreas y montos. --- 16. Informe su autoridad, a cuánto llegó la inversión del Estado boliviano y cuáles son las fuentes del financiamiento, desde la firma del contrato hasta la rescisión con la Empresa Jindal Steel y detalle las áreas (recursos humanos, equipamiento técnico, infraestructura, industrialización, logística y otros) donde invirtió el Estado Boliviano. Adjunte el informe detallado por años, áreas y montos. --- 17. Informe su autoridad, cuál es el resultado de la auditoría interna y externa que mandó realizar el Estado boliviano a toda la inversión de la Empresa Jindal Steel. Adjunte la copia del resultado de la auditoría y las recomendaciones. --- 18. Informe su autoridad, en qué porcentaje se avanzó en la industrialización del hierro del Mutún, qué productos y en qué cantidad diariamente se manufacturaba, desde la firma del contrato hasta la partida de la Empresa Jindal Steel. Adjunte el informe técnico detallado. --- 19. Informe su autoridad, a cuánto alcanzaron las utilidades de la Empresa Siderúrgica del Mutún, desde la firma del contrato hasta la salida de la Jindal Steel Bolivia. Adjunte el informe técnico financiero anualizado del periodo 2007 al 2012.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.



Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL